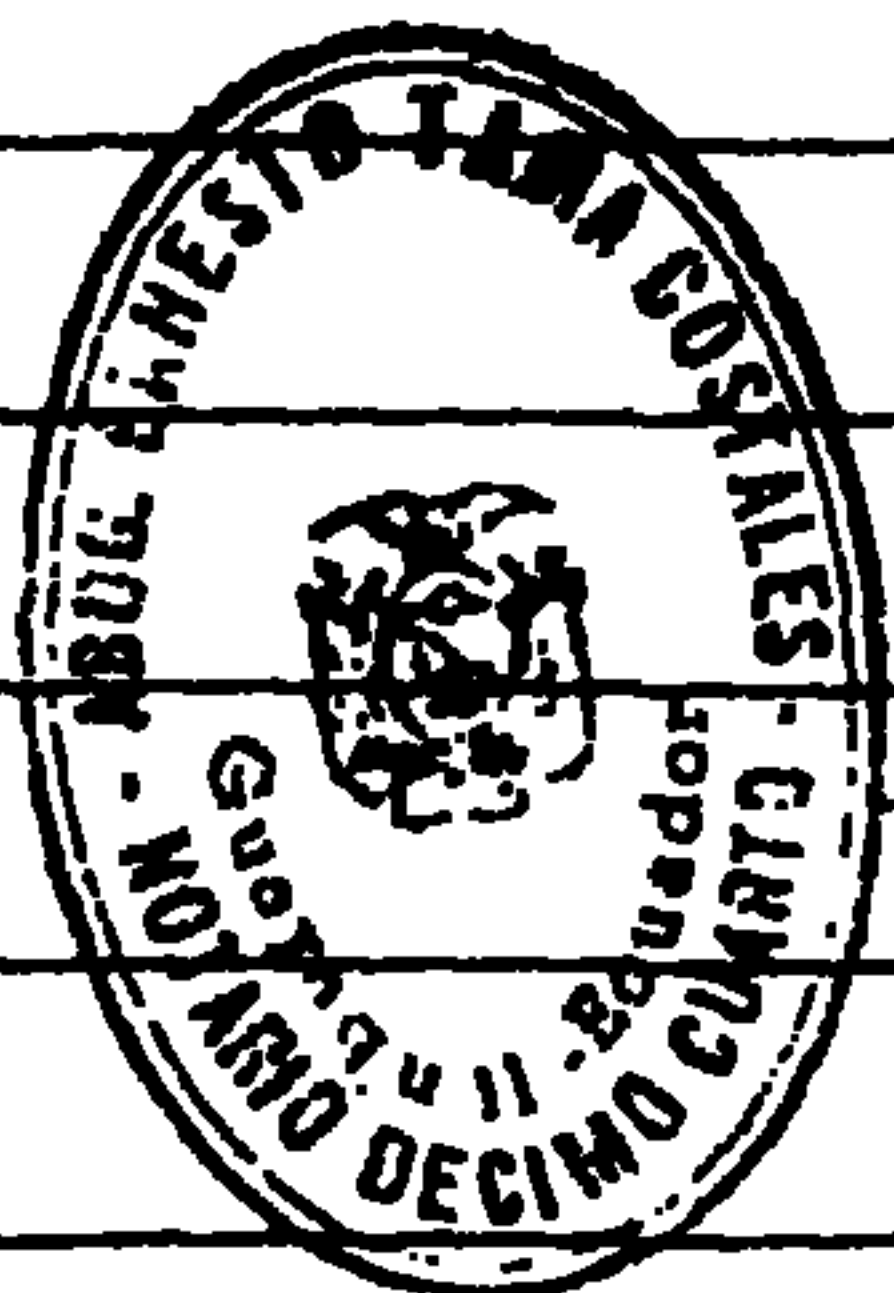




NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 "INGENIERIA DE SEGURIDAD
4 INDUSTRIAL Y RECURSOS HU=
5 MANOS (INSIRH)C.LTDA." A
6 FAVOR DE LOS SEÑORES INGE=
7 NIERO KLEBER POMPILIO ES=
8 PINOZA FLORES Y CARLOS LU=
9 CAS BAILON POR EL SEÑOR LO=
10 RENZO GERMANICO HERNANDEZ
11 DOMINGUEZ.-----
12 CUANTIA : INDETERMINADA.-----
13 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
14 del Guayas , República del Ecuador , hoy día V i e r -
15 n e s dieciocho de E n e r o de mil novecientos
16 ochenta y cinco ;ante mí, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES,
17 NOTARIO DECIMOCUARTO de este cantón , comparecen en la
18 ~~celebración de la presente escritura, las siguientes per-~~
19 sonas: por una parte ,el señor LORENZO GERMANICO HERNANDEZ
20 DOMINGUEZ ,quien declara ser de estado civil soltero ,
21 Ejecutivo , por sus propios derechos ; y , por otra par=
22 te , los señores KLEBER POMPILIO ESPINOZA FLORES, quien
23 declara ser de estado civil casado , Ingeniero , por sus
24 propios derechos ; y , CARLOS LUCAS BAILON ,quien decla=
25 ra ser de estado civil soltero , estudiante , por sus pro=
26 pios derechos . - Además , los comparecientes declaran que
27 son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en esta
28 ciudad ,hábles para contratar y a quienes de conocerlos

ldv/.

1 doy fé. -Bien instruídos en el objeto y resultados de
2 esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuyo
3 otorgamiento proceden con entera libertad , para que sea
4 elevada a escritura pública , me presentaron la mi-
5 nuta que es del tenor literal siguiente: = M I =
6 N U T A :SEÑOR NOTARIO :En el Registro de es-
7 crituras públicas a su cargo ,sírvese incorporar una
8 en la cual conste la Cesión de Participaciones
9 Sociales de la Compañía "INGENIERIA DE SEGURIDAD INDUS-
10 TRIAL Y RECURSOS HUMANOS (.INSIRH) C.LTDA." ,que
11 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:-
12 P R I M E R A : I N T E R V I N I E N T E S .-
13 Concurren al otorgamiento de esta escritura pública,
14 a)El señor Lorenzo Germánico Hernández Domínguez ,en
15 calidad de CEDENTE , y,b) Los señores Ingeniero Kléber
16 Pompilio Espinoza Flores y Carlos Lucas Bailón ,en
17 calidad de CESIONARIOS . - S E G U N D A :-
18 A N T E C E D E N T E S . -a) Mediante escritura pú-
19 blica ,celebrada ante el Notario Décimocuarto del can-
20 tón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales , el doce
21 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, é
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaya-
23 quil , el siete de mayo de mil novecientos ochenta y
24 cuatro ,se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li-
25 mitada "INGENIERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RECURSOS
26 HUMANOS (INSIRH) C.LTDA." , con domicilio en esta ciudad
27 de Guayaquil , y con un capital social original de CIEN
28 MIL SUCRES ,dividido en cien participaciones sociales



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

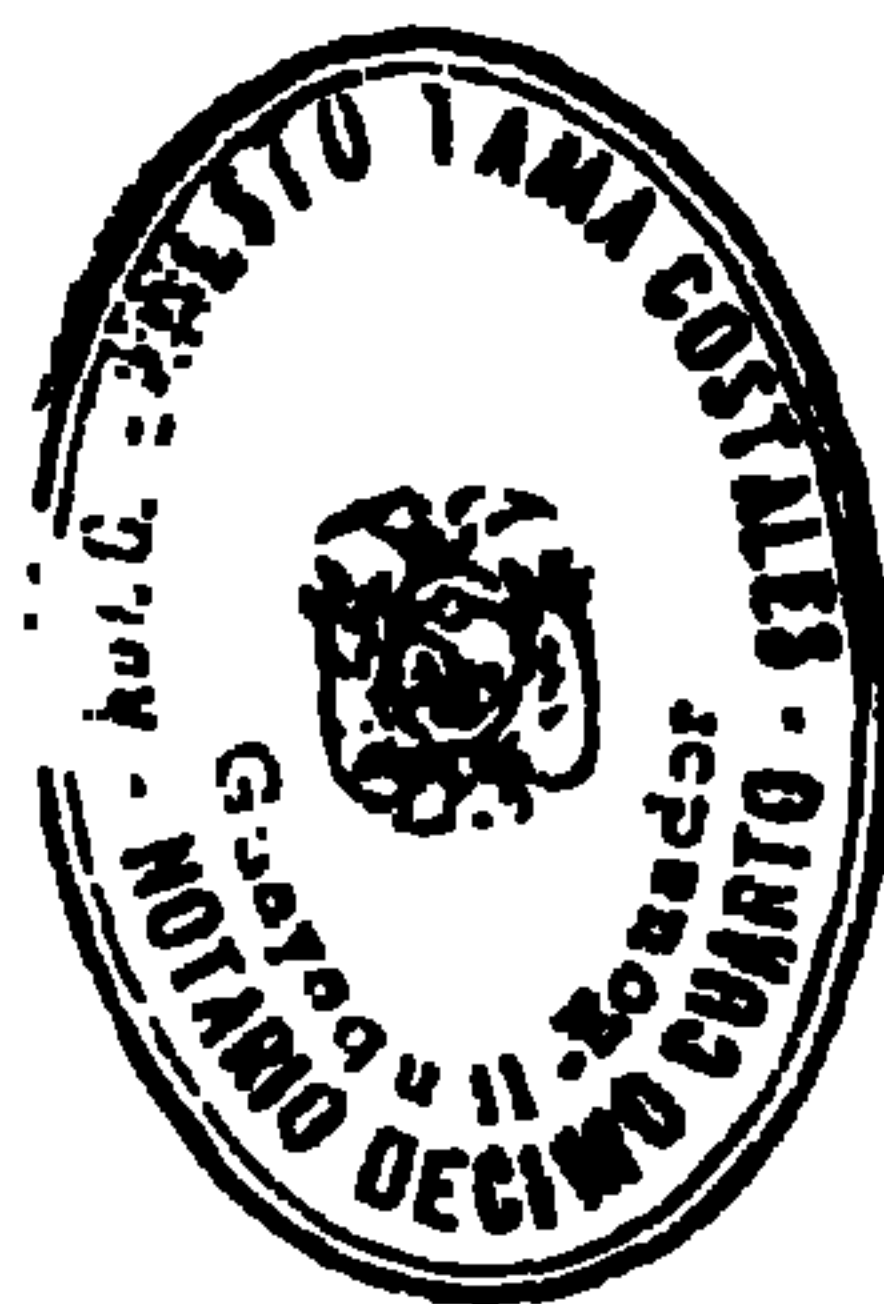


1 de un mil sucres cada una .-b) Mediante escritura
2 ra pública celebrada ante el Notario Decimo Cuarto
3 del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales,
4 el dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta
5 y cuatro, é inscrita en el Registro Mercantil
6 el siete de mayo de mil novecientos ochenta y
7 cuatro, se procedió a dar alcance y rectificar
8 la escritura de Constitución de la Compañía de
9 fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta
10 y tres, inscrita el siete de mayo de mil novecien-
11 tos ochenta y cuatro . - c) La Junta General Univer-
12 sal Extraordinaria de Socios celebrada el diez de
13 enero de mil novecientos ochenta y cinco, autorizó
14 por unanimidad de votos la cesión de todas y
15 cada una de las participaciones sociales que po-
16 sèe en la sociedad el señor Lorenzo Germánico Her-
17 nández Domínguez, en la proporción de diez partici-
18 paciones de un mil sucres cada una a favor de
19 las siguientes personas : Al señor Ingeniero Kléber Pon-
20 pilio Espinoza Flores, le cede y transfiere nueve
21 participaciones sociales de un mil sucres cada
22 una, y al señor Carlos Lucas Bailón, una parti-
23 cipación de mil sucres . - Tanto el cedente como los
24 cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. - T E R -
25 C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES . - Con los
26 antecedentes expuestos y en virtud del consentimien-
27 to unánime de todos los socios, expresada en la
28 Junta General Universal Extraordinaria antes referi-

h.

1 da, el señor Lorenzo Germánico Hernández Domínguez,
2 cede y traspasa sus diez participaciones de un
3 mil sucres cada una ,a favor de los señores
4 Ingeniero Kléber Pompilio Espinoza Flores y Carlos
5 Lucas Bailón ,en la forma y proporciones señala-
6 das en la cláusula anterior . -LOS CESIONARIOS
7 a su vez ,declaran que aceptan la cesión y trans-
8 ferencia por conveñir a sus intereses . - C U A R-
9 T A : P R E C I O , - El precio de la cesión
10 de participaciones antes indicada es: igual a diez
11 mil sucres, que los cesionarios pagan en dinero
12 efectivo ,de contado, de la forma siguiente :El señor
13 Lorenzo Germánico Hernández Domínguez recibe los
14 siguientes valores :Nueve mil sucres de parte del
15 Ingeniero Kléber Pompilio Espinoza Flores y un mil
16 sucres de parte del señor Carlos Lucas Bailón . -
17 Dejando aclarado que el cedente no tiene que hacer
18 reclamo posterior alguno por este concepto . -
19 En consecuencia queda la C o m p a ñ í a " INGENIERIA
20 DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RECURSOS HUMANOS (INSIRH) /C.LTDA.",
21 integrada por los siguientes socios : a)Ingeniero Klé-
22 ber Pompilio Espinoza Flores propietario de setenta y
23 nueve participaciones sociales de un mil sucres cada
24 una; b)Fernando Aldo Guillade Martínez, propietario de
25 veinte participaciones sociales de un mil sucres ca-
26 da una ;c)Carlos Lucas Bailón propietario de una
27 participación social de un mil sucres. Anteponga y
28 agregue usted, señor Notario ,las demás formalidades

Guayaquil, 10 de Enero de 1.985



Sr. Ab.

ERNESTO TAMA COSTALES

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

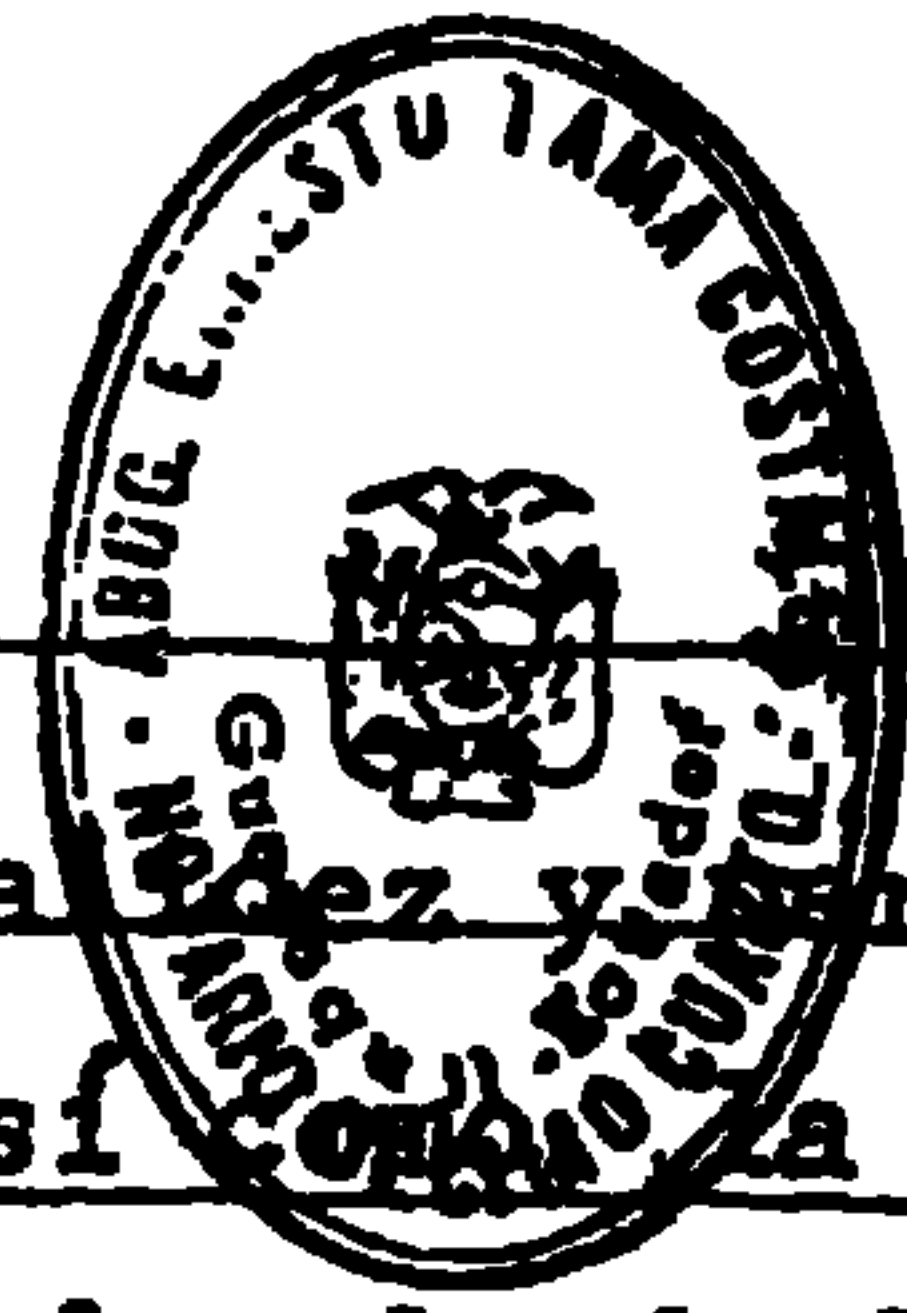
Para los fines determinados en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "INGENIERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RECURSOS HUMANOS (INSIRH) C.LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, dió el consentimiento unánime del capital social, para ceder y transferir 10 (DIEZ) participaciones sociales de un mil sucres cada una de propiedad de Lorenzo Germánico Hernández Domínguez, a favor de los señores Ing. Kléber Pompilio Espinoza Flores y Carlos Lucas Bailón, en las proporciones de 9 y 1 participación a cada uno de ellos.-

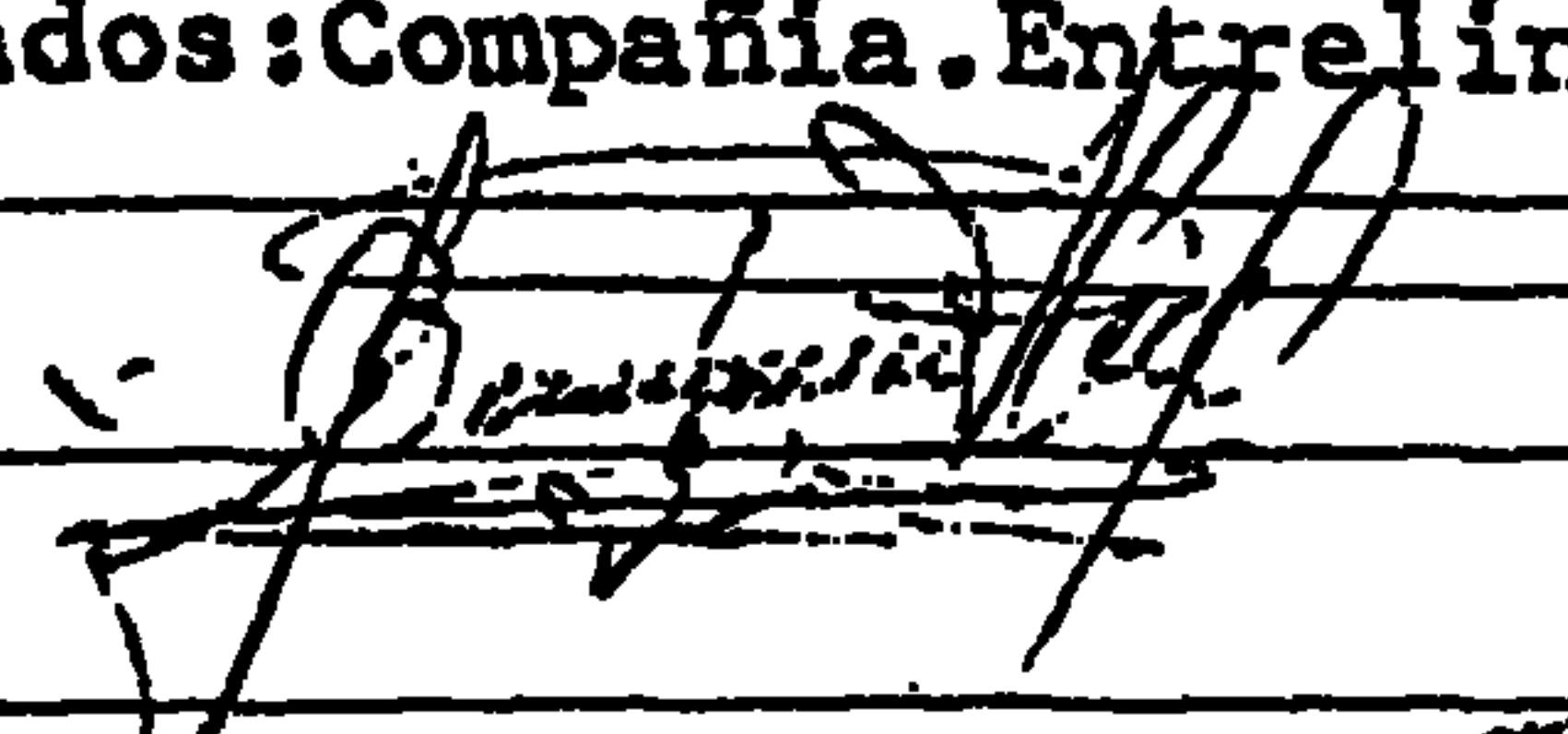
Atentamente,

~~KLEBER POMPILIO ESPINOZA FLORES~~
Gerente



NOTARIO
Dólmio Cuarto
Este Tama C.
ABOGADO
raquil Ecuador



1 de estilo y necesarias para la completa validez y
2 feccionamiento de esta escritura pública así como la
3 Certificación otorgada por el representante legal de la
4 C o m p a ñ í a " INGENIERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y
5 RECURSOS HUMANOS/C.LTDA.", en cumplimiento a lo dispues-
6 to en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías,
7 quedando facultado para que sienten las razones respec-
8 tivas. - firmado) Guido Valle Tomalá. - Abogado. Registro nú-
9 mero tres mil novecientos noventa " . - HASTA AQUI LA
10 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA . -
11 S O N C O P I A S. --Queda agregado :el certificado
12 otorgado por el Gerente de la Compañía "INSIRH, Ingenie-
13 ría de Seguridad Industrial y Recursos Humanos C.Ltda.".
14 Esta escritura está exenta del pago de impuestos según cons-
15 ta del Decreto Supremo número setecientos treinta y tres,
16 artículo primero de fecha veintidós de agosto de mil no-
17 vecientos setenta y cinco , publicado en el Registro Ofi -
18 cial número ochocientos setenta y ocho de fecha veintinueve
19 de agosto del mismo año.- LEIDA esta escritura de principio
20 a fin , por mí el Notario en alta voz al comparecientes ,és-
21 tos la aprueban en todas sus partes, se afirman , ratifican
22 y suscriben en unidad de acto conmigo el Notario.Doy FE.-
23 Enmendados:Compañía.Entre líneas (INSIRH).VALEN.
24 
25
26 LORENZO GERMANICO HERNANDEZ DOMINGUEZ
27 C.C.#09-07492748-
28 C.T.#305237
Fir-

mado)

ING. KLEBER POMPILIO ESPINOZA FLORES

C.C. #0904019887
C.T. #268022-Vot-017-023

CARLOS LUCAS BAILON

C.C. #090683771-1

C.T. #106315-

SE OTORGO ANTE MI:

en fé de éлло, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO , en cua-
tro fojas útiles, que sello y firmo en Guayaquil, veintidós
de enero de mil novecientos ochenta y cinco.-

ABG. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-
ciones que contiene esta escritura a fojas 12.227 y 12.250 del Registro -

Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripcio-
nes respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta

quinto.- El Registrador Mercantil.-

AL. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil